

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3803

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández, Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MH-00926 DESP-0208, de 19 de febrero de 2019, presentada en fecha 20 de febrero del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 20 al 21 de febrero de 2019, a la República del Paraguay, a objeto de coordinar los contratos de Gas Licuado de Petróleo ? GLP a ser suscritos en la próxima visita del Presidente del Paraguay al Estado Plurinacional de Bolivia, asimismo la negociación para la construcción de un Gasoducto para la provisión de Gas Natural y por último sostener una reunión con el Presidente de la Compañía de Petróleo y Gas de Paraguay ? PETROPAR, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano Félix César Navarro Miranda, **Ministro de Minería y Metalurgia** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.